PROSPECTO

FONDO DE INVERSIÓN LIQUIDEZ DOLARES VISTA NO DIVERSIFICADO

VISTA

SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Fecha de aprobación del prospecto por la

Superintendencia General de Valores: resolución de fecha 05 de febrero de 1997

Autorizado en Sesión 244-97 (5)

Última Modificación al Prospecto:

Julio 2026

"El representante legal de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas."

NOTAS IMPORTANTES PARA LOS INVERSIONISTAS:

I. "Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa".

II. "La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance."

III. "La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente."

IV. Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones.

V. Las inversiones se pueden realizar directamente en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., ubicadas en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo del Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. O a través del Puesto de Bolsa representante: Acobo Puesto de Bolsa, S.A.

ACOBO

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO 4

1.1 Perfil del Inversionista 4
1.2 Definición del Modelo del Negocio del Fondo de Inversión. 4
1.3 Descripción del Fondo 5
1.4 Otras Características 6

2. POLÍTICA DE INVERSIÓN 6

2.1 Composición por Activos Financieros 6
2.2 Disposiciones Operativas 8

3. RIESGOS DEL FONDO 8

3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son: 9
3.2 Administración de Riesgos 12

4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION DEL FONDO 14

5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES 15

5.1 El Fondo de Inversión LIQUIDEZ DOLARES procede de la siguiente manera 15

6. COMISIONES Y COSTOS 17

6.1 Comisiones y costos que caracterizan al fondo 17
6.2 Otras Comisiones 18

7. INFORMACION A LOS INVERSIONISTAS 18

7.1 Información disponible sobre VISTA, S.F.I., S.A. 18
7.2 Régimen fiscal vigente 19

8. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA 19

8.1 Sobre la sociedad administradora 19

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

1.1 Perfil del Inversionista

El fondo está dirigido a personas físicas o jurídicas que buscan generar un rendimiento sobre inversiones a corto plazo.

La inversión en el Fondo está orientada hacia personas físicas o jurídicas que deseen obtener ingresos provenientes de sus inversiones para satisfacer sus necesidades de liquidez; y, que deseen obtener un rendimiento y a la vez diversificar sus inversiones a través del fondo de Inversión.

Este fondo se dirige a inversionistas conservadores, quienes desean mantener una alta liquidez en sus inversiones y presentan una mínima capacidad de soportar pérdidas temporales o permanentes en el valor de sus inversiones.

El Fondo invertirá en obligaciones denominadas en dólares con el grado de respaldo sobre lo invertido usualmente asociado a las inversiones en títulos que representen valores del Sector Público y Privado. Por lo tanto, los ingresos del Fondo corresponderán a intereses que generen las obligaciones que conformen su cartera, que tendrán principalmente una madurez de corto y mediano plazo.

En virtud del tipo de fondo, no existe un plazo mínimo recomendado de permanencia.

Por la naturaleza del fondo, no es indispensable que el inversionista cuente con conocimientos del mercado de valores.

1.2 Definición del Modelo del Negocio del Fondo de Inversión.

Modelo de Negocio	
Descripción del modelo de negocio del fondo.	El modelo de negocio del fondo consiste en proveer al inversionista opción para el manejo de sus activos circulantes en inversión de corto plazo y que proporcione beneficios por manejo de liquidez. A partir de esto y para hacer frente al tránsito monetario del fondo, se gestionan los flujos de inversiones y vencimientos para cumplir con dichos objetivos. Los activos del fondo buscan generar beneficios a partir del interés y beneficios periódicos y recuperarlos al vencimiento. Cuando las inversiones tienen finalidad de mantenerlas para obtener flujos de efectivo en fechas específicas de principal e interés, la contabilización de los activos será bajo el método del Costo Amortizado. Sin embargo, bajo eventualidades transitorias fuera del modelo de gestión del fondo, podría presentarse necesidad de ventas con el fin de hacer frente a esas temporalidades, que no significarían un cambio estratégico del modelo del negocio. El método de registro del Costo amortizado implica un registro de los intereses al método de interés efectivo. No se presentará en ellas un registro de valor a precios de mercado y por ello no presentara un efecto en el valor de la participación. Deben revelarse las posibles diferencias entre el costo y valor de mercado en los estados financieros intermedios y auditados. Los ingresos por intereses y descuentos se calculan utilizando el método del interés

	efectivo, aplicando la tasa de interés efectiva al importe de los activos financieros. Bajo el método de Costo amortizado se debe contar con un modelo de estimación de deterioro del valor crediticio, con objetivo de reconocer las pérdidas crediticias esperadas (en caso de presentarse) durante el tiempo de vida del activo, esto cuando se presenten incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Para lo anterior se considerara toda la información razonable y sustentable incluyendo la que se refiera al futuro. Estas estimaciones tendrán efectos en el valor de la participación del fondo. Para inversiones que no cumplan con la característica de flujos de efectivo contractuales de principal e interés, se utilizará el modelo de clasificación de Valor Razonable con cambios en Pérdidas y ganancias. Bajo este modelo las diferencias del valor de mercado se registran directamente al resultado del periodo ocasionando efectos positivos o negativos en el valor de la participación. El fondo cuenta con la posibilidad de invertir en reportos tripartitos los cuales se valoran bajo el método del Costo Amortizado, lo que implica registrar sus ingresos bajo método de interés efectivo.

1.3 Descripción del Fondo

Tipo de Fondo			
Por su naturaleza	Abierto no seriado	Por su objetivo	Mercado de Dinero (Liquidez)
Por su diversificación	No Diversificado	Por el Mercado en que invierte	Nacional e Internacional
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Dólares	Por la especialidad de su cartera	No especializado

1.4 Otras Características

Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de riesgo	
Nombre del Gestor del fondo	Luis Gómez Vargas
Política de retribución al gestor del fondo	No hay retribución al gestor por parte del fondo
Entidad de Custodia	Acobo Puesto de Bolsa
Agente de pago	Acobo Puesto de Bolsa
Calificación de riesgo	Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A (Moody's Local Costa Rica) AA+f.cr https://moodyslocal.com/ www.sugeval.fi.cr www.acobo.com Periodicidad de Revisión: Semestral **Definición de las calificaciones actuales** AAf.cr: Los fondos de deuda calificados en AAf.cr generalmente presentan activos con alta calidad crediticia en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales. *Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que el fondo se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.*
Número de Cédula como contribuyente	3-110-657155

2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

2.1 Composición por Activos Financieros

Política de Inversión de activos financieros	
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Dólares

Tipos de valores	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo	100% El fondo podría llegar a concentrar el 100% en efectivo en situaciones extraordinarias y de forma temporal tal es el caso de la liquidación del fondo, por restructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo amerite.
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	0%
	Participaciones de fondos de inversión	25% en participaciones de Fondos de Inversión de Mercado de Dinero.
	Productos estructurados	0%
	Valores de procesos de titularización	25%
Países y/o sectores económicos	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión
	Costa Rica, Estados Unidos, Canadá y los países de la Comunidad Económica Europea, además los países de América Latina.	100%
	Sector Público costarricense y de Estados Unidos, Canadá y de los países de la Comunidad Económica Europea, además de los países de América Latina.	100%
	Sector Privado de Estados Unidos, Canadá y de los países de la Comunidad Económica Europea y registrados en México, Chile, Perú Brasil y Argentina.	80%
Concentración máxima en un solo emisor	25% una misma entidad privada local o extranjera* 100% en emisores del sector público local o extranjero.	
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	100%	Concentración máxima en valores extranjeros: 100%
Concentración máxima en una emisión	Empresas de un mismo Grupo de Interés Económico: 15% De empresas del Grupo: 10%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda: Los valores de deuda que se incorporen al fondo deben contar con una calificación de riesgo equivalente o superior a la que ostente la deuda soberana costarricense a

				nivel internacional al momento de la compra
Otras políticas de inversión	Un mínimo de 85% del total de los activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días. El fondo tiene las facultades de invertir en recompras denominadas en dólares, en el tanto el plazo no exceda los 180 días. El plazo de los subyacentes de estas recompras podrá superar el plazo de vencimiento máximo de los títulos del Fondo, siempre y cuando el vencimiento de la recompra esté dentro de los límites establecidos. Este fondo deberá mantener como máximo invertido un 99% de su activo, manteniendo un coeficiente de liquidez del restante 1%, el cual podrá ser mantenido en títulos valores con vencimiento no mayor a los 90 días. Los fondos de inversión no podrán tener control en ninguna sociedad, ni participar en las juntas directivas ni en los órganos fiscalizadores de las sociedades en las cuales invierten. * Se excluye del límite del 25% una misma entidad privada las emisiones del Banco Popular de Desarrollo Comunal (BPDC) y del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).			
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	10% en condiciones normales, 30% en caso excepcional con la aprobación del Superintendente General de Valores	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Dólares	

2.2 Disposiciones Operativas

Disposiciones Operativas	
Lineamientos para la administración y control de la liquidez	El fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1%, el cual podrá ser mantenido en títulos valores con vencimientos no mayores a los 90 días. El fondo podrá invertir en mecanismo de corto plazo como recompras a un día hábil, depósitos bancarios a la vista o de tipo “overnight”; de manera que se puedan mantener los recursos, de forma transitoria, mientras se realicen las inversiones que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Fondo, asimismo para cumplir con las necesidades de liquidez para llevar a cabo las redenciones de los Títulos de Participación emitidos por el Fondo y mantener el coeficiente mínimo de liquidez del 1%.

	La sumatoria de los mecanismos de inversión descritos anteriormente dividido entre Activo Total no podrá ser menor al 1%. Las recompras a un día hábil se considerarán aptas para cubrir el coeficiente de liquidez del fondo de inversión, siempre y cuando no superen el 70% del porcentaje de liquidez y el subyacente corresponda a títulos soberanos de Costa Rica.

3. RIESGOS DEL FONDO

Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de riesgo	
Riesgos Sistémicos: Se refiere al riesgo ligado al comportamiento del mercado en su conjunto y que depende de factores distintivos de los propios valores de la cartera o sus emisores; tales como, la situación económica general o sectorial, nivel de ahorro, tasas de interés, inflación, aspectos políticos, sociales, cambiarios y electorales, comportamiento psicológico de los inversionistas, entre otros. En general se asocia con la incertidumbre sobre el valor de mercado en el futuro de los activos (pasivos) en cartera, por variaciones de precios de mercancías (commodity risk), títulos (equity risk), y tasas de interés (interest rate risk). Los siguientes pertenecen a esta categoría:	
Tipo	**Descripción**
Riesgos de tasa de interés y de precio	Es la exposición a pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés de mercado y que inciden sobre el valor de los títulos que componen la cartera del fondo, así como, en los flujos por intereses percibidos. Disminuciones en las tasas de interés de mercado afecta los rendimientos de las reinversiones de títulos valores conforme vencen, y, por consiguiente, en disminución de los ingresos y con ello de los rendimientos del fondo. Subidas en las tasas de interés del mercado disminuye el precio de los valores en cartera, afectando a la baja el valor de los activos netos del fondo y, por tanto, en el valor de las participaciones de sus inversionistas.
Riesgos cambiarios	Se presenta cuando el valor de los activos y pasivos de un fondo en una determinada moneda se ve afectado por el tipo de cambio entre esta moneda y otra. Este fondo invierte en títulos denominados

	exclusivamente en Dólares por lo que **no** está sujeto a riesgos cambiarios directamente.
Riesgo país por inversión en valores del extranjero	Es el riesgo de cada país de acuerdo con sus condiciones económicas, sociales, políticas o incluso naturales y geográficas, genera un nivel de riesgo específico para las inversiones que se realizan en él y es evaluado de acuerdo con el conocimiento que cada inversionista tenga de dichas condiciones. Cuando el riesgo se refiere a un país, y quien lo mide es una entidad que busca colocar su dinero allí, ya sea como inversión financiera (préstamos) o productiva, dicha entidad buscará reconocer, a través de la rentabilidad, el nivel de riesgo en ese país. Si la rentabilidad que espera obtener al invertir no supera a la recompensa por asumir el riesgo de no poder recuperar su inversión, entonces la entidad buscará otra alternativa para invertir.
Riesgo de moneda de redención de participaciones	Este riesgo surge ante el hecho de que el artículo 48 de la Ley Orgánica del BCCR faculta a los emisores de los títulos que respaldan la cartera activa del fondo a liquidarlos en colones, según el valor comercial que a la fecha de pago tuviera la moneda extranjera adecuada, lo que podría conllevar que, ante una escasez de divisas, la SAFI se vea obligada a pagar a los inversionistas en colones al tipo de cambio que establezca el BCCR para este tipo de transacciones.

Riesgos no sistémicos: Son los riesgos ligados a las características particulares de los valores y condiciones crediticias determinada por la situación económica y financiera de sus emisores. En general, depende de las condiciones, funcionamiento, expectativas, resultados, y otros factores particulares del emisor de títulos valores. Este riesgo incluye por ejemplo la posibilidad de que un emisor cuyos títulos valores forman parte del fondo, presente problemas de liquidez o de insolvencia y por tanto incapaz de pagar los intereses y principal en la fecha y condiciones pactadas.

Los siguientes pertenecen a esta categoría:

Riesgo	Descripción
Riesgos de crédito o no pago	Este riesgo incluye la posibilidad de que un emisor cuyos títulos valores forman parte del fondo resulte incapaz de pagar los intereses o principal en la fecha y condiciones pactadas.
Riesgos de las operaciones de reporto	Invertir en recompras puede tener el riesgo de que la contraparte no pueda cubrir el compromiso a plazo, teniendo que recurrir a la ejecución de la operación de acuerdo con el procedimiento establecido por la BNV, lo cual podría causar diferencias en el valor de los activos del fondo en caso de variaciones en los precios de los valores subyacentes de dichas operaciones, incluso podría resultar que el fondo tenga que recibir el activo subyacente como pago por la operación.
Riesgos operativos	Se refiere a los riesgos originados por fallas del recurso humano y del recurso físico o tecnológico. Las posibles consecuencias incluyen pérdidas no deseadas en el valor del activo del fondo producto de errores en el registro de transacciones, en la ejecución de órdenes

	de transacción, en el cálculo de intereses o ganancias (pérdidas) de capital, fraude, entre otras fuentes de posibles errores.
Riesgos legales	Corresponde al riesgo de pérdida debido al no cumplimiento de acuerdos legales, procesos legales o sentencias adversas al interés del fondo en cuestión.
Riesgo por desinscripción del fondo de inversión	En caso del que el Fondo no cuente con el activo neto mínimo o número mínimo de inversionistas exigido por SUGEVAL, o que las condiciones del mercado lo indiquen así, el Fondo puede ser desinscrito a solicitud de la Sociedad Administradora.
Riesgos de liquidez	Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus obligaciones con terceros en el corto plazo. En el caso del fondo se relaciona directamente con la liquidez o bursatilidad de sus títulos en cartera, es decir, la rapidez con que pueda hacer líquidos sus títulos para atender salidas o redenciones por parte de sus inversionistas sin tener que pagar un premio para venderlos, lo que originaría una pérdida en el activo neto del fondo y en el valor de las participaciones.
Riesgo de concentración de valores	Surge de la posibilidad de invertir el 100% de los activos en títulos del sector público costarricense o en muy pocos emisores, por lo que situaciones adversas en la economía costarricense o una caída en la calificación de riesgo expone a los inversionistas a pérdidas derivadas al ajuste hacia la baja de los precios de los títulos emitidos por éste y a la vez en el valor de la participación del fondo. Además, la escasa diversificación aumenta la probabilidad de que el rendimiento del Fondo de Inversión sea afectado negativamente, ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte de éste o éstos.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	Se refiere a los riesgos derivados de contar con un ente externo designado para la administración y custodia de los valores y el efectivo. Una deficiente administración podría traducirse en pérdidas derivadas de operativa, de procedimientos o incluso de fraude, que derivasen en procesos legales al fondo.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	Derivado del riesgo de la aplicación incorrecta de una o varias políticas contables se apliquen incorrectamente en el registro de diario del activo del fondo y por ello el cálculo del activo neto sea erróneo. Puede derivar ajustes, deterioro del activo y pagos diferentes a los que la realidad debería mostrar.
Riesgos por una incorrecta estimación del valor de deterioro por parametrización incorrecta	Derivado de que al incorporar un modelo de deterioro de estimación de pérdidas crediticias y este modelo debe contar con supuestos para estimar pérdidas futuras, se podría presentar una sub o sobre valoración de la estimación, que al final genere diferencias a la baja o alza del valor de participación. Este riesgo aplica para inversiones clasificadas con la categoría de valoración de costo amortizado.
Otros riesgos relacionados con la definición del modelo de negocio del fondo de inversión	Derivado de una selección incorrecta del modelo del negocio, en la cual no se registre adecuadamente el valor de las participaciones por la aplicación o no de un cálculo de valor de mercado o un

	deterioro inadecuado. Esta selección inadecuada, implicaría aumentos o disminuciones en el valor de participación que se traducirían en rendimientos inadecuados a la baja o alza que al final repercuten en el resultado del fondo. La selección inadecuada que derive en registros de valoración a costo amortizado, el valor contable de la cartera puede diferir con respecto a los precios de referencia del mercado, situación que podría acentuarse en caso de reembolsos masivos o en escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones. Este riesgo se materializa en caso de que se deba vender un instrumento valorado a costo amortizado antes de su vencimiento y siempre que el valor contable de este título sea mayor al precio del mercado, con lo cual se generarían pérdidas al fondo de inversión. Lo anterior generaría implicaciones de detrimentos del rendimiento y en peores casos disminución del patrimonio invertido.

3.2 Administración de Riesgos

Administración de los riesgos	
Tipo	**Tratamiento**
Riesgos sistémicos	Seguimiento y análisis diario de los principales indicadores macroeconómicos con el fin de elaborar las mejores proyecciones económicas y estrategias de inversión.
Riesgos no sistémicos	Diversificación de la cartera de inversión. El activo del fondo es diversificado de la manera más óptima de acuerdo a los objetivos de rendimiento, duración y riesgos establecidos para el mismo, minimizando su exposición a este tipo de riesgos.
Riesgos de tasa de interés y de precio	La cartera es construida de tal forma que minimice su exposición al riesgo de tasas de interés y precios sujeta a un rendimiento deseado no solo por medio de la diversificación de la misma por emisor y plazos sino también por tipo de instrumento, ya sean instrumentos de tasas fijas, variables, o indexados.
Riesgo país por inversión en valores del extranjero	Se invertirán en títulos que tengan la calificación mínima establecida en las políticas de inversión.
Riesgo de moneda de redención de participaciones	Al ser un riesgo sistémico, no es posible gestionarlo, por lo que la administración del Fondo no tiene ningún control sobre los factores que los ocasionan.

Riesgos de liquidez	Control diario de los flujos de efectivo y necesidades financieras del fondo. Además, se procura mantener proporciones importantes de la cartera en títulos de alta bursatilidad con el fin de responder satisfactoriamente a retiros en el margen de tiempo establecido en este prospecto. Para tales efectos, diariamente el gestor recibe el detalle de los ingresos y egresos requeridos por los clientes, los cuales son procesados por el área de servicio al cliente, así como, el saldo de las cuentas corrientes y los vencimientos de principal e intereses por parte de los responsables de la contabilidad; construyendo con tales insumos un detalle de las entradas y salidas esperadas por el periodo de una semana. Con dicho insumo se ejecutan las estrategias de inversión y la satisfacción de los requerimientos de los clientes.
Riesgos de crédito o no pago	Diversificación con el objetivo de reducir la exposición por no pago por parte de un emisor de deuda, apoyados en estudio de la calificación de riesgo de cada emisor.
Riesgos cambiarios	No aplica
Riesgos de las operaciones de reporto	Se evitan concentraciones importantes por contraparte además de que las mismas son elegidas de acuerdo a su perfil de riesgo y capacidad de pago. El fondo respeta los límites máximos permitidos para este tipo de inversiones y además tiene opciones limitadas en cuanto a las garantías que recibe de sus contrapartes, títulos cuyos requerimientos mínimos se relacionan a la bursatilidad, liquidez, características de riesgo y estabilidad de precios. En adición a las políticas de inversión del fondo, la Bolsa Nacional de Valores supervisa el mercado de reportos de manera diaria.
Riesgos operativos	Manual de operaciones y automatización de los procesos relacionados al funcionamiento diario del fondo.
Riesgos legales	Asesoría legal externa, auditorías internas y externas que evalúan los procedimientos de las operaciones diarias del fondo con el fin de que mediante esta supervisión se minimice la posibilidad de que existan acciones legales que perjudiquen la rentabilidad del fondo apegando su funcionamiento a la regulación vigente.
Riesgo por desinscripción del fondo de inversión	Control del activo neto diario del fondo y trabajo conjunto con ejecutivos para evitar alcanzar los mínimos exigidos por SUGEVAL en cuanto a tamaño y número de inversionistas.
Riesgo de concentración de valores	El comité de inversiones y el gestor de portafolio analizarán periódicamente la composición de la cartera de los activos administrados, con el fin de identificar los riesgos que se pueden derivar por una eventual concentración en sectores,

	emisores y valores. El fondo procura mantener un nivel adecuado de concentración y diversificación de la cartera.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	Se seleccionará un Agente de Custodia con experiencia tanto en la administración de valores, como de efectivo y que cuente con políticas y procedimientos establecidos.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	Se cuenta con políticas para el debido acatamiento de las normas. El Gobierno corporativo define aprueba, revisa, supervisa y da seguimiento constante a las políticas y procedimientos.
Administración del riesgos por una incorrecta estimación del valor de deterioro por parametrización errónea	Para la mitigación del riesgo por una estimación incorrecta, así como su parametrización, se cuenta con un modelo de estimación de uso a nivel internacional y parametrizado a nivel local con el fin de contar con una herramienta eficaz y actualizada. El modelo se seleccionó buscando la mejor opción que se adaptara a los fondos.
Otros riesgos relacionados con la definición del modelo de negocio del fondo de inversión	Se cuenta con una metodología de deterioro crediticio para inversiones, basada en la NIIF 9 así como procedimientos aprobados y supervisados por el Gobierno Corporativo con el objetivo de ser cumplidas a cabalidad. También se cuenta con un Comité de Riesgos responsable de identificar, valorar y controlar los distintos riesgos a los que se podría ver expuestos, así como la experiencia deseada para desarrollar criterios razonables a la hora de ejecutar las inversiones e identificar la concentración requerida para analizar y definir cada modelo de negocio.

4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION DEL FONDO

Valores de Participación	
Características	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.
Forma de representación	Anotación en cuenta
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	Vista Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
Valor nominal de la participación	Un dólar
Cálculo del valor de la participación	Los fondos de inversión deben calcular diariamente el precio de la participación. El precio se obtiene de dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día, entre el número de participaciones en circulación.

	Para la determinación de ese valor se utiliza una base de días naturales. Se tendrá como política la repartición del 100% del beneficio neto percibido por el Fondo. Este beneficio se acumulará distribuyendo a los inversionistas nuevos títulos de participación. El beneficio neto percibido se determinará sumando las partidas efectivamente devengadas de intereses; restándole a lo anterior el total de gastos, y costos incurridos, incluyendo los impuestos que correspondan. De esta forma el inversionista obtendrá su rendimiento incrementando el número de los Títulos de Participación a su nombre. Las reinversiones de los rendimientos se harán diariamente.
Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión	La metodología de valoración de activos bajo el método del Costo amortizado implica contabilizar bajo el método del valor actual de los flujos descontados a una tasa de interés efectiva y aplicar el cálculo y registro del valor del deterioro. El valor de mercado de dichos instrumentos será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión, El valor de mercado de los activos financieros se utilizarán los precios de acuerdo con la valoración "Metodologías de valoración para instrumentos de renta fija", "Metodologías de valoración para instrumentos renta variable" y "Metodologías de valoración para instrumentos fondos de inversión" realizadas por la empresa 3-101-944478 Sociedad Anónima (En adelante PRECIA). Este valor de mercado solo se utilizará como referencia informativa y no representará efectos en el cálculo del valor de la participación ni del activo neto del fondo. La metodología estará disponible para cualquier inversionista que solicite una copia, tanto en las oficinas de Vista SFI como en la Superintendencia General de Valores. El fondo cuenta con un modelo de estimación de pérdidas crediticias esperadas, que aplica para los valores bajo el modelo de costo amortizado y que se calcularán diariamente e impactarán el valor de participación del fondo. Para fondos de mercado del dinero, esta estimación inicia a partir del 1° de abril del 2020.
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo	Diaria

5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

5.1 El Fondo de Inversión LIQUIDEZ DOLARES procede de la siguiente manera

Suscripción y reembolso de participaciones			
Monto mínimo de inversión	$ 50	Monto mínimo de aportes adicionales	El monto mínimo de aportes adicionales es lo correspondiente a una participación.
Monto mínimo de retiro	$ 1	Saldo mínimo	$ 1
Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos	La hora de corte para el trámite de suscripción de participaciones es a las 4:00pm. El fondo ofrecerá a sus inversionistas la redención de las participaciones respectivas en un plazo máximo de 2 días hábiles desde el momento en que presente la solicitud, siempre y cuando se haga antes de las 4:00 p.m. y serán atendidas por orden de presentación.		
Trámite de suscripciones y reembolsos	Las participaciones serán emitidas a la orden y están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta, el cliente recibirá un comprobante de orden de inversión por parte de Vista SFI S.A., entidad responsable de llevar la titularidad de las participaciones. La suscripción de participaciones se hará con la confirmación de que están disponibles los recursos en las cuentas corrientes de los fondos de inversión. Esta confirmación se realiza antes del cierre contable del fondo, momento en que quedan clasificadas y registradas todas las transacciones económicas de cada día. En el caso de los fondos abiertos, el precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte definida, que son las 4:00 p.m., corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior. Las suscripciones que se hagan después de la hora de corte se consideran como recibidas al día hábil siguiente. Para los rembolsos, el precio que se utilizará será el que se determine al cierre contable del día de la orden de rembolso en firme, o el precio que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación, en el caso de la liquidación total del fondo. En el caso que se reciban órdenes de rembolso un día previo a días no hábiles bursátiles, el valor de la participación que se aplique para el rembolso debe incorporar el precio del día de la orden de reembolso, así como el devengo de intereses efectivos, comisiones de administración y otros gastos e ingresos periódicos de los días no hábiles bursátiles inmediatos posteriores. El pago de las participaciones se hará siempre mediante la emisión de cheque a nombre del interesado o a nombre de quien el inversionista		

	autorice, o a través de transferencias bancarias u otro mecanismo que el cliente solicite. Las ordenes se atenderán por orden cronológico
Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos	• Las inversiones se pueden realizar directamente en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., ubicadas en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo del sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. • A través del Puesto de Bolsa representante: Acobo Puesto de Bolsa, S.A., ubicado en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo del sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. A través de promotores directos que representen a VISTA, S.F.I., S.A. los cuales serán comunicados públicamente una vez establecidos
Plazo máximo para el reembolso de las participaciones	El fondo ofrecerá a sus inversionistas la redención de las participaciones respectivas en un plazo máximo de 2 días hábiles desde el momento en que presente la solicitud de redención, siempre y cuando se haga antes de las 4:00 p.m. y serán atendidas por orden de presentación.
Límites máximos de concentración en un solo inversionista	Este fondo no posee una política que límite a la concentración de un solo inversionista o de persona.
Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones	- Aplica cuando la suma de lo reembolsado a un inversionista en el plazo de un mes es igual o superior al 10% del activo total del fondo, se establecerá un plazo mayor para la redención del porcentaje que exceda ese 10%; este nuevo plazo no podrá exceder los veinte días hábiles. - En caso de iliquidez generalizada el Superintendente General de Valores podrá autorizar la suspensión de redenciones, de conformidad con la normativa establecida para tal efecto. - En un caso como el anterior, el Superintendente General de valores podrá autorizar, a solicitud de la Sociedad Administradora, que la redención de títulos de participación se haga en valores que formen parte integrante del fondo.
Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones	No aplica

6. COMISIONES Y COSTOS

6.1 Comisiones y costos que caracterizan al fondo

Comisión de administración y costos que asume el fondo	
Comisión de administración máxima	La comisión fija será de máximo un 5% anual neta de cualquier impuesto o retención, sobre el valor neto de los activos del fondo calculado mediante la suma de las siguientes partidas: -El efectivo del Fondo en caja y bancos. -Las inversiones que mantenga el Fondo en títulos valores. -Los intereses vencidos. -Las demás cuentas de activo que tenga el Fondo y que serán valoradas diariamente, según las normas y procedimientos que indique la Superintendencia General de Valores. A la cifra antes obtenida se le deducirán las siguientes partidas a fin de obtener el valor del activo neto del fondo de inversión: - Los rendimientos distribuidos, pero aún no pagados a los participantes del fondo de inversión - Las comisiones de administración devengadas por la sociedad de fondos de inversión que a la fecha de la valuación no han sido cobradas por dicha sociedad. - Cualquier otro gasto en que haya incurrido el Fondo de Inversión y que a la fecha de la valuación no ha sido pagado. La comisión puede variar por debajo de este máximo una vez al mes, lo cual se comunica mediante hecho relevante. Esta comisión se devenga diariamente, y se calcula sobre el valor diario del Fondo, se cobra mensualmente.
Costos que asume el fondo de inversión	Los cargos por servicio de custodia se apegarán a lo establecido por la entidad de custodia que le brinde los servicios al Fondo en cuanto a tarifas se refiere, tanto en lo referente al volumen en custodia como a las entradas y salidas de títulos. Esta comisión será pagada por el fondo de inversión, siendo el único costo.

6.2 Otras Comisiones

Otras comisiones	
Comisión de entrada	No hay
Comisión de salida	No hay

7. INFORMACION A LOS INVERSIONISTAS

7.1 Información disponible sobre VISTA, S.F.I., S.A.

Información periódica que los inversionistas pueden consultar		
Información	**Periodicidad**	**Lugares para su consulta o medios para su difusión**
Estados de cuenta	Mensual	Enviados mensualmente por medio de correo electrónico o físico, a solicitud del inversionista.
Informes trimestrales	Trimestral	www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Hechos relevantes	Inmediatamente después de su conocimiento	www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Calificación de riesgo	Semestral	https://moodyslocal.com/ www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	Mensual	www.acobo.com www.sugeval.fi.cr
Estados Financieros anuales auditados	Anual	www.acobo.com www.sugeval.fi.cr
Reporte de composición de cartera de los fondos	Quincenal	www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación y rendimiento del fondo	Diario	www.acobo.com

7.2 Régimen fiscal vigente

Régimen fiscal que aplica al fondo
Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019. Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir

del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

"El régimen fiscal de las inversiones en activos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país en el que se invierte"

8. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

8.1 Sobre la sociedad administradora

Información sobre la Sociedad Administradora		
Direcciones	Ubicada en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo del sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. Web Site: www.acobo.com	
Grupo financiero al que pertenece	Grupo Financiero ACOBO	
Principales accionistas	Inversiones Osod de Costa Rica, S.A. 10% Corporación ACOBO S.A. 90%	
Representante legal	MSc. Diego Soto Solera MBA. Orlando Soto Solera MBA. Luis Diego Jara Hernandez	
Estructura Organizacional		
Gerente General	MBA. Luis Diego Jara Hernández	
Junta directiva	Nombre de cada miembro	Cargo
	MSc. Diego Soto Solera	Presidente
	Gerardo Enrique Porras Sanabria	Secretario
	Enrique Alonso Rojas Solís	Tesorero
	Alonso Bogantes Zamora	Director 1
	Sr.Pedro Beirute Prada	Fiscal

Comité de inversión	**MSc. Diego Soto Solera** Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero ACOBO y ex gerente general de Vista SAFI. Fue presidente de Entrepreneurs Organization Costa Rica y fungió como docente en la Universidad de Costa Rica, Universidad La Salle y Universidad Latina de Costa Rica. Es licenciado en derecho de la Universidad La Salle y cuenta con un máster en derecho bancario y Financiero de Boston University, MA USA. Ademas, su currículo incluye un programa de finanzas de INCAE, Project and Infrastructure Finance Programma del Londo Bussiness School y Management program for lawyers de Yale School of Management.	Miembro
	Gerardo Porras Sanabria Profesional graduado en Banca y Finanzas con más de 37 años de experiencia en el sector financiero público y privado. Fungió como Gerente General de Banco Crédito Agrícola de Cartago, así como del Banco Popular y Desarrollo Comunal. Actualmente es el Gerente General del Grupo Financiero ACOBO. Cuenta con una amplia experiencia en la formulación de políticas y código de Gobierno Corporativo, desarrollo e implementación de planes estratégicos.	Miembro
	MBA. Andrés Lang Schachtel CEO de un Family Office, elaborando en conjunto con el equipo la política de inversiones, la distribución estratégica del portafolio. MBA, Concentración en Finanzas y Estrategia	Miembro Independiente
Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo		
Auditor externo	RSM Costa Rica	
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales	FBS ADVISORS S.A. (ASESORES LEGALES)	
Administración de conflicto de intereses		
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	Las políticas de conflicto de intereses e incompatibilidades fueron aprobadas por la junta directiva y el lugar en donde pueden consultarse es en el sitio web www.acobo.com en la sección de centro de documentos.	